

Minas, 21 de enero de 2025.

RESOLUCIÓN Nº 008/2025.

<u>VISTO</u>: el Informe Nº 10 de la Asesora Contable Cra. Diana López, de fecha 16 de enero de 2025.

RESULTANDO: que el mismo informa que se deben efectuar ajustes en las retenciones de IRPF de algunos funcionarios que se acogieron al retiro incentivado, dado que en el mes de diciembre de 2024 se realizó anticipo mensual en lugar del correspondiente ajuste anual.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar los mencionados ajustes en las retenciones de IRPF, efectuando una rectificación en el importe a retener correspondiente a enero 2025, y en el Sistema Contable GCI.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1º del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Realizar ajustes en las retenciones de IRPF correspondiente a enero 2025 de funcionarios que se acogieron al retiro incentivado, y efectuar la debida rectificación en el Sistema Contable GCI.
- 2- Descontar los importes que se detallan a continuación:
 - Susana Balduini Ajuste anual IRPF 12-2024 Rubro 240 (\$ 354)
 - Norma Casas Ajuste anual IRPF 12-2024 Rubro 240 (\$ 145)
 - Raúl Martirena Ajuste anual IRPF 12-2024 Rubro 240 (\$ 155).
- 3- Notificar a los interesados.
- 4- Pase a conocimiento de la Asesora Contable y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a los efectos correspondientes.

5- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión ordinaria.

Secretario Interino

and Hernandez Presidente